CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2026 CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2026.

1. BIENVENIDA Y APERTURA

Siendo las doce horas (12:00) del lunes primero de junio de dos mil veintiséis, en las instalaciones de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, ubicadas en Boulevard Nuevo Vallarta número 65, Nuevo Nayarit, Bahía de Banderas, Nayarit, y con fundamento en el Decreto 8584 que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas en los artículos 6 fracción I; 7; 8 y 12 del, se declara abierta la **Primera Sesión Ordinaria del año 2026, del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas,** celebrada de manera híbrida: presencial en las instalaciones de la Universidad y virtual mediante la plataforma de videoconferencia Meet.

El Lic. Bernardo Palomares Estrada, Asiste como suplente del Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit y presidente del Honorable Consejo Directivo, dio la bienvenida a las y los integrantes presentes, agradeciendo su asistencia y participación en los trabajos de la presente sesión extraordinaria.

2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

Por instrucciones del **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Consejo Directivo** el Mtro. Juan Ricardo Hopkins González, secretario técnico del Honorable Consejo Directivo, procedió a realizar el pase de lista correspondiente, registrándose la asistencia de las siguientes personas:

Representante de Gobierno del Estado y presidente del Consejo

• Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Mtra. Myrna Araceli Manjarrez Valle, Presidenta del Honorable Consejo Directivo, y en representación de la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.

SECRETARÍA TÉCNICA

• Mtro. Juan Ricardo Hopkins González, Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas

COMISARIO

• Lic. José Isaías Salas Ramírez, en representación de la Secretaría para la Honestidad y Buena Gobernanza.

MIEMBROS PRESENTES

• Lic. Alba Jazmín Herrera Bayardo, en representación de la Secretaría de Turismo del Estado de Nayarit.

• Mtra. Leticia Vázquez Guadarrama, suplente de Guadalupe Ortiz Villafaña de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

• Mtro. Alfredo Reséndiz Suplente de Marlenne Mendoza Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

• Mtro. Tonatiuh Heriberto Andrade Rivera, en representación de la Oficina de Enlace Educativo de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Nayarit.

• Adalberto Moreno, representante del Sector Productivo.

• Lic. Milton Martínez, representante del Ayuntamiento.

• Ing. Karen Janeth Gutiérrez García, en representación de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit.

• Dr. Isaak Rivera Delgadillo, Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Una vez verificada la asistencia correspondiente, el **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Honorable Consejo Directivo,** declaró la existencia de quórum legal para sesionar válidamente, por lo que los acuerdos adoptados durante la presente sesión serán plenamente válidos y obligatorios.

3. –ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO 2026.

Por instrucciones del **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Consejo Directivo**, la secretaria técnica dio lectura al Orden del Día, mismo que quedó integrado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA DE LA
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026
DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

1. Bienvenida por parte de la Presidencia del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
2. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

4. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.** Se da cuenta al Consejo Directivo de los acuerdos generados en la última Sesión Ordinaria, asimismo, el avance de los mismos.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe académico.
6. Análisis y presentación del informe financiero del Primer Trimestre 2026.
7. Análisis y presentación del traspaso entre partidas al Primer Trimestre 2026.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de Servicios para Elaboración de Estados Financieros Dictaminados – Ejercicio 2025.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la ampliación de presupuesto por fuente de financiamiento recurso propio.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la estructura orgánica de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.
11. Asuntos generales.
12. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** De la Primera Sesión Ordinaria del 2026 del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Una vez agotado el punto relativo a la lectura del Orden del Día, no habiéndose formulado observaciones ni propuestas de modificación, se sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad de votos de los consejeros presentes.

4. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En desahogo del Punto Número Cuatro del Orden del Día, relativo al seguimiento de los acuerdos adoptados en la sesión anterior de este Consejo Directivo, el presidente solicitó a la secretaria técnica informar sobre el estado que guardaban los acuerdos previamente aprobados.

En uso de la voz, la secretaria técnica manifestó que la última sesión ordinaria celebrada por este Consejo Directivo tuvo verificativo el día treinta de diciembre de dos mil veinticinco, en la cual se aprobó el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del

Consejo Directivo y se tuvieron por presentados los informes académico y financiero correspondientes.

Acto seguido, se informó a los integrantes del Consejo sobre el seguimiento de los acuerdos generados en dicha sesión, así como de los avances registrados respecto de los mismos, teniéndose por rendido el informe correspondiente.

No.	Acuerdo	Avance / situación reportada
001/II/O/2025	Aprobación del acta de las sesiones anteriores.	**Concluido.** El acta correspondiente fue aprobada por el H. Consejo Directivo.
002/II/O/2025	Aprobación del informe académico.	**Concluido.** Se presentó y aprobó el informe académico correspondiente.
003/II/O/2025	Aprobación del informe financiero.	**Concluido.** Se presentó y aprobó el informe financiero ante el H. Consejo Directivo.
004/II/O/2025	Informe de traspaso entre partidas presupuestales.	**Atendido.** Se presentó ante el H. Consejo Directivo el informe relativo a los traspasos entre partidas presupuestales.
005/II/O/2025	Presentación del aumento presupuestal del Capítulo 1000.	**Atendido.** Se presentó ante el H. Consejo Directivo el aumento presupuestal correspondiente al Capítulo 1000.
006/II/O/2025	Presentación del Plan Anual de Adquisiciones.	**Atendido.** Se presentó el Plan Anual de Adquisiciones ante el H. Consejo Directivo.
007/II/O/2025	Presentación del Programa Presupuestario U079.	**Atendido.** Se presentó el Programa Presupuestario U079 ante el H. Consejo Directivo.
008/II/O/2025	Aprobación del cambio de la estructura orgánica.	**Concluido.** El cambio de estructura orgánica fue aprobado por mayoría de votos.

No.	Acuerdo	Avance / situación reportada
009/II/O/2025	Aprobación de la ocupación de la Carrera de Contaduría y Desarrollo de Negocios.	**Concluido.** Fue aprobada la ocupación de la carrera de Contaduría y Desarrollo de Negocios de la Universidad.
010/II/O/2025	Aprobación de ampliación presupuestal para los capítulos 2000 y 3000, con fuente de financiamiento "Recurso Propio".	**Concluido/Atendido.** La ampliación presupuestal fue aprobada por el H. Consejo Directivo.

Una vez concluida la exposición y al no existir comentarios u observaciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo, se tuvo por presentado el seguimiento de acuerdos de la sesión anterior y se continuó con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.

5. – Análisis, discusión y en su caso aprobación del informe académico.

En desahogo del Punto Número Cinco del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Académico correspondiente al periodo enero-abril de 2026, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz al representante de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

En uso de la palabra, el Mtro. Juan Ricardo Hopkins González presentó el informe académico correspondiente al periodo enero-abril de 2026, destacando que la matrícula institucional registró un incremento respecto del mismo periodo del ejercicio anterior. Informó que en el nivel de Técnico Superior Universitario se pasó de 793 a 843 estudiantes; en Licenciatura e Ingeniería de 686 a 900 estudiantes; y en Maestría de 20 a 29 estudiantes, alcanzando una matrícula total institucional de 1,922 estudiantes, en comparación con los 1,549 registrados durante el mismo periodo del año anterior.

Asimismo, presentó los indicadores relativos a la permanencia escolar y deserción estudiantil, señalando una disminución en el número de bajas registradas en diversos niveles educativos respecto de periodos comparativos anteriores. De igual forma, informó sobre los programas de becas implementados por la institución, destacando el incremento en el otorgamiento de apoyos académicos a estudiantes, así como las acciones realizadas en coordinación con los gobiernos federal y estatal para fortalecer la permanencia escolar.

Posteriormente, expuso la integración de la plantilla de personal de la Universidad, conformada por personal directivo, administrativo y docente, así como los indicadores relacionados con las actividades de investigación y desarrollo académico, destacando la participación de personal adscrito a programas de reconocimiento académico e investigación.

De igual manera, informó sobre las gestiones realizadas para la obtención de recursos extraordinarios destinados al fortalecimiento institucional, destacando las inversiones efectuadas mediante el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) y el Programa U079, las cuales representaron una inversión superior a veintidós millones de pesos destinada al equipamiento de la Universidad.

Asimismo, hizo del conocimiento de los integrantes del Consejo la participación de la Universidad como sede del Primer Encuentro Nacional Cultural y Deportivo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, evento que reunió a ochenta y nueve instituciones de educación superior tecnológica del país y contó con la asistencia de más de tres mil participantes.

Concluida la exposición, uno de los integrantes del Consejo formuló una observación respecto del porcentaje de deserción registrado en el nivel de Maestría, considerando elevado el indicador reportado. En atención a ello, el representante de la Universidad explicó que la totalidad de los estudiantes de Maestría cuentan con una beca del cien por ciento para la realización de sus estudios, precisando que el comportamiento del indicador obedecía principalmente a que la generación correspondiente se encontraba en la etapa final de su trayectoria académica, particularmente en los procesos de titulación, situación que impactaba temporalmente en los indicadores de permanencia escolar. Asimismo, señaló que la Universidad ha otorgado todas las facilidades académicas y administrativas necesarias para favorecer la conclusión de los estudios de posgrado.

No habiendo más intervenciones ni observaciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo, el presidente sometió el punto a consideración de los presentes. Realizada la votación correspondiente, el Informe Académico correspondiente al periodo enero-abril de 2026 fue aprobado por unanimidad de votos.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.

En desahogo del Punto Número Seis del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Informe Financiero correspondiente al primer trimestre

del ejercicio fiscal 2026, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz a la representación de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

En uso de la palabra, el Mtro. Juan Ricardo Hopkins González cedió la exposición a la Mtra. Cristina Esparza, titular del área contable de la Universidad, quien presentó el Informe Financiero correspondiente al periodo comprendido de enero a marzo de 2026.

Durante su intervención, informó que los ingresos totales obtenidos durante el periodo ascendieron a la cantidad de **$54,749,295.10 (cincuenta y cuatro millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos noventa y cinco pesos 10/100 M.N.)**, integrados principalmente por subsidios estatales por **$28,019,000.00**, subsidios federales por **$18,011,000.00**, así como recursos propios por aproximadamente **$8,000,000.00**, precisando que dichas ministraciones fueron recibidas conforme a los convenios y mecanismos de financiamiento autorizados para la Institución.

Asimismo, señaló que el ejercicio del gasto durante el periodo reportado ascendió a **$46,030,000.00 (cuarenta y seis millones treinta mil pesos 00/100 M.N.)**, recursos destinados principalmente a la operación institucional, incluyendo servicios personales, servicios básicos, cumplimiento de obligaciones contractuales y demás conceptos necesarios para el funcionamiento ordinario de la Universidad.

De igual manera, informó que se realizaron diversas adecuaciones internas orientadas a optimizar el uso de los recursos financieros, mismas que fueron efectuadas en estricto apego a la normatividad aplicable y a los lineamientos presupuestales vigentes.

Finalmente, destacó que como resultado del comportamiento de los ingresos y egresos registrados durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, la Universidad mantuvo un superávit operativo, derivado de que los ingresos percibidos fueron superiores al gasto ejercido durante el periodo informado.

Concluida la presentación del Informe Financiero, el presidente consultó a los integrantes del Consejo Directivo si existían comentarios u observaciones respecto de la información presentada. Al no registrarse intervenciones adicionales, se sometió el punto a consideración de los consejeros.

Realizada la votación correspondiente, el Informe Financiero correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes del Consejo Directivo.

En consecuencia, el Consejo Directivo tuvo por presentado y aprobado el Informe Financiero correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026.

7. **TRASPASOS ENTRE PARTIDAS CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2026.**

En desahogo del Punto Número Siete del Orden del Día, relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de los traspasos entre partidas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz a la representación de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Para el desarrollo del presente asunto, el Mtro. Juan Ricardo Hopkins González cedió el uso de la palabra a la Mtra. Cristina Esparza, responsable del área contable de la Institución, quien informó a los integrantes del Consejo Directivo que, derivado de las necesidades operativas y presupuestales de la Universidad durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, fue necesario realizar diversos movimientos presupuestales mediante traspasos entre partidas.

Precisó que los movimientos efectuados ascendieron a un monto total de **$9,530,400.00 (nueve millones quinientos treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, señalando que las partidas presupuestales afectadas, tanto en cargos como en abonos, fueron previamente detalladas en la documentación soporte puesta a disposición de los integrantes del Consejo Directivo para el análisis del presente punto.

Concluida la exposición, uno de los integrantes del Consejo solicitó que en futuras presentaciones se incorpore información más detallada respecto de las fuentes de financiamiento involucradas en este tipo de movimientos presupuestales.

En atención a dicha observación, la Mtra. Cristina Esparza precisó que la fuente de financiamiento correspondía a recursos propios de la Universidad y que la información detallada de las cuentas presupuestales objeto de los traspasos había sido incluida en la carpeta documental remitida previamente a los integrantes del Consejo. Asimismo, señaló que una parte importante de dichos movimientos estuvo relacionada con los gastos derivados de la organización y realización del Primer Encuentro Nacional Cultural y Deportivo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, particularmente en conceptos vinculados con congresos y convenciones.

Una vez agotadas las intervenciones y no existiendo más comentarios u observaciones por parte de los integrantes del Consejo Directivo, el **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Honorable Consejo Directivo**, sometió el asunto a consideración de los presentes.

Realizada la votación correspondiente, los traspasos entre partidas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026 fueron aprobados por unanimidad de votos.

En consecuencia, el Consejo Directivo tuvo por aprobados los traspasos entre partidas correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2026, por un monto total de **$9,530,400.00 (nueve millones quinientos treinta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

8. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de servicios para la elaboración de los estados financieros dictaminados del ejercicio fiscal 2025

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Maestro Juan Ricardo Hopkins González, en representación de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, a efecto de presentar el punto relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta de servicios para la elaboración de los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

En uso de la voz, el Maestro Juan Ricardo Hopkins González manifestó que la contratación de un despacho externo para la elaboración del dictamen de los estados financieros constituye una obligación derivada del Convenio Específico de Asignación de Recursos suscrito por la Universidad, razón por la cual se sometía a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta correspondiente.

Señaló que, para tal efecto, se integraron tres propuestas de despachos especializados en servicios de auditoría y dictaminación financiera, mismas que fueron previamente remitidas a los integrantes del Consejo para su análisis. Asimismo, indicó que, derivado de la experiencia obtenida en ejercicios anteriores y del conocimiento que el despacho ha adquirido respecto de la situación financiera y administrativa de la Universidad, se consideraba viable la propuesta presentada por **Vanguardia en Asesoría Fiscal y Contable**, por un monto de **$96,000.00 (noventa y seis mil pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado**.

Acto seguido, un integrante del Consejo solicitó se precisara el procedimiento mediante el cual fueron seleccionadas las propuestas presentadas. En atención a ello, el Maestro Juan Ricardo Hopkins González informó que previamente sesionó el Subcomité de Adquisiciones de la Universidad, el cual consideró únicamente a aquellos despachos que cuentan con la certificación, autorización y registro correspondiente ante las instancias competentes para prestar servicios a entes públicos, derivándose de dicho procedimiento las tres propuestas sometidas a consideración del Consejo Directivo.

Posteriormente, diversos integrantes del Consejo solicitaron que se incorporara al expediente respectivo copia del acta emitida por el Subcomité de Adquisiciones, así como la información relativa al padrón de proveedores utilizado para la integración de las propuestas presentadas. Al respecto, el representante de la Universidad manifestó su conformidad para remitir la documentación correspondiente.

No habiendo más intervenciones sobre el asunto, el presidente del Consejo sometió el punto a votación de los integrantes presentes.

Realizada la votación correspondiente, se aprueba por mayoría de votos la propuesta de contratación de los servicios del despacho Vanguardia en Asesoría Fiscal y Contable para la elaboración de los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2025, instruyéndose a las áreas competentes para que continúen con los trámites administrativos conducentes, por lo que el **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Honorable Consejo Directivo**, declaró aprobado por mayoría el siguiente:

ACUERDOS

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de contratación de los servicios del despacho Vanguardia en Asesoría Fiscal y Contable para la elaboración de los estados financieros dictaminados correspondientes al ejercicio fiscal 2025, instruyéndose a las áreas competentes para que continúen con los trámites administrativos conducentes, observando en todo momento la normatividad aplicable.

9. <u>Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal por fuente de financiamiento de recursos propios.</u>

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Maestro Juan Ricardo Hopkins González, en representación de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, para la presentación del punto relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la ampliación presupuestal por fuente de financiamiento de recursos propios.

En uso de la voz, el Maestro Juan Ricardo Hopkins González manifestó que la ampliación presupuestal sometida a consideración del Consejo derivaba de los ingresos y egresos generados con motivo de la organización y desarrollo del Primer Encuentro Nacional Cultural y Deportivo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, evento que no se encontraba contemplado al momento de elaborar el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2026.

Explicó que, una vez que la Universidad recibió la designación para fungir como sede de dicho encuentro nacional, fue necesario realizar diversas adecuaciones de carácter administrativo, financiero y presupuestal, a fin de atender los compromisos derivados de su organización, por lo que resultaba indispensable efectuar los ajustes correspondientes dentro de la estructura presupuestaria institucional.

Acto seguido, cedió el uso de la voz a la Maestra Cristina Esparza, titular del área contable de la Universidad, quien informó que la ampliación presupuestal propuesta correspondía a recursos propios y tenía por objeto fortalecer la partida 38301 denominada “Congresos y Convenciones”, solicitándose una ampliación por la cantidad

de $4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), derivada de los movimientos financieros efectuados para la realización del referido encuentro nacional.

Concluida la exposición, el presidente sometió el asunto a consideración de los integrantes del Consejo Directivo.

Realizada la votación correspondiente, se registraron **cinco (5) votos a favor, tres (3) abstenciones y ningún voto en contra**.

Posteriormente, el Maestro Juan Ricardo Hopkins González hizo uso de la voz para señalar la importancia de que las determinaciones adoptadas por el Consejo Directivo cuenten con la mayor claridad posible, particularmente tratándose de asuntos que impactan directamente en la operación financiera y presupuestaria de la Universidad, por lo que solicitó respetuosamente que, en caso de existir observaciones, desacuerdos o motivos que justificaran las abstenciones emitidas, éstos fueran expresados para conocimiento de la Institución y para fortalecer los procesos administrativos correspondientes.

En atención a lo anterior, uno de los integrantes del Consejo manifestó que el sentido de su abstención obedecía a que los recursos involucrados provenían de ingresos propios de la Universidad y, si bien reconocía la necesidad de realizar los ajustes presupuestales correspondientes, consideraba necesario contar con una mayor desagregación de la información financiera presentada para efectos de un análisis más detallado.

Una vez agotadas las intervenciones y no existiendo más comentarios sobre el asunto, el presidente declaró aprobado por mayoría el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por mayoría de votos la ampliación presupuestal por fuente de financiamiento de recursos propios, por la cantidad de $4,500,000.00 (cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.), destinada al fortalecimiento de la partida 38301 “Congresos y Convenciones”, instruyéndose a las áreas competentes para efectuar los registros y adecuaciones presupuestarias correspondientes, conforme a la normatividad aplicable.

10. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reestructuración orgánica de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, el presidente del Consejo concedió el uso de la voz al Maestro Juan Ricardo Hopkins González, en representación de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, para la presentación del punto relativo al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de la reestructuración orgánica de la Institución.

En uso de la voz, el Maestro Juan Ricardo Hopkins González manifestó que, para el desarrollo del presente asunto, cedía el uso de la voz a la Licenciada Brenda Loíza Peña, titular del área de Recursos Humanos de la Universidad, a efecto de que expusiera las modificaciones propuestas al organigrama institucional.

Acto seguido, la Licenciada Brenda Loíza Peña informó que la propuesta de reestructuración orgánica contemplaba tres movimientos estratégicos dentro de la estructura administrativa de la Universidad. El primero consistía en la transformación de la Subdirección de Ciencias de la Salud en Dirección de Ciencias de la Salud, derivado del crecimiento sostenido de dicha área académica, particularmente por la incorporación y consolidación de la Licenciatura en Terapia Física, así como por el incremento de la matrícula y de las actividades académicas y administrativas bajo su responsabilidad.

Asimismo, señaló que, como consecuencia de dicha modificación, se proponía que la Dirección de Formación Continua, Investigación y Posgrado cambiara su nivel jerárquico a Subdirección, considerando que las actividades sustantivas de dicha área continúan desarrollándose de manera adecuada y acorde con las necesidades institucionales actuales.

De igual forma, informó que se proponía la transformación del Departamento de Secretaría Técnica en el Departamento de Aceleradora de Negocios y Hotel Escuela, con la finalidad de fortalecer las estrategias institucionales de emprendimiento, innovación y vinculación con el sector productivo, atendiendo al crecimiento y consolidación de los servicios que actualmente presta el Hotel Escuela de la Universidad.

La expositora precisó que las modificaciones propuestas no implicaban incremento alguno al presupuesto autorizado, ni la creación de nuevas plazas, toda vez que la reestructuración se realizaría con base en las plazas existentes y dentro de los límites establecidos en el Convenio Específico de Asignación de Recursos correspondiente al ejercicio fiscal 2026.

Durante el análisis del asunto, un integrante del Consejo manifestó la conveniencia de contar con una tabla comparativa que permitiera identificar con mayor claridad la distribución de las plazas autorizadas antes y después de la modificación propuesta, así como los posibles impactos presupuestales derivados de la reestructuración.

En atención a lo anterior, la representante de la Universidad precisó que la propuesta únicamente modificaba la denominación y nivel jerárquico de determinadas áreas, sin generar incremento en el número de plazas autorizadas ni afectar el presupuesto institucional, reiterando que la Universidad mantiene su operación dentro de los límites presupuestales aprobados.

No habiendo más intervenciones sobre el asunto, el **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Honorable Consejo Directivo** sometió el punto a votación de los integrantes presentes.

Realizada la votación correspondiente, se registró una abstención, emitida por el Regidor Milton Martínez, y el resto de los votos fueron a favor, por lo que el presidente declaró aprobado por mayoría el siguiente:

ACUERDO

Se aprueba por mayoría de votos la reestructuración orgánica de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas, consistente en la transformación de la Subdirección de Ciencias de la Salud en Dirección de Ciencias de la Salud; la modificación de la Dirección de Formación Continua, Investigación y Posgrado a Subdirección; así como la transformación del Departamento de Secretaría Técnica en el Departamento de Aceleradora de Negocios y Hotel Escuela, debiendo realizarse las adecuaciones administrativas correspondientes en apego a la normatividad aplicable y sin generar impacto presupuestal adicional.

11. Asuntos Generales.

En desahogo del punto número once del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales,el **Lic. Bernardo Palomares Estrada, en su carácter de suplente de la Presidencia del Honorable Consejo Directivo** solicitó a la secretaria informar si existían temas previamente registrados para su atención.

En uso de la voz, la secretaria informó que no se recibió solicitud alguna para la inclusión de asuntos generales dentro del plazo establecido para la integración de la sesión, por lo que no existían temas registrados para su desahogo.

En virtud de lo anterior, y al no haberse presentado asuntos adicionales por parte de los integrantes del Consejo Directivo, se tuvo por agotado el presente punto del Orden del Día.

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -

Agotados todos los puntos contenidos en el Orden del Día y no existiendo más asuntos que tratar, el presidente del Honorable Consejo Directivo agradeció la participación de las y los integrantes presentes, destacando el compromiso institucional de este órgano colegiado en favor del desarrollo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Siendo las 14:10 catorce horas con diez minutos del día primero de junio de dos mil veintiséis, se declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del 2026 del Honorable Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas,

firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron para constancia y efectos legales conducentes.

MIEMBROS PRESENTES DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2026

Lic. Bernardo Palomares Estrada.
En su carácter de Suplente de la Mtra. Myrna Aracely Manjarrez Valle
Secretaría de Educación del Estado de Nayarit y
presidenta del Consejo Directivo.

Ing. José Isaías Salas Ramírez.
Comisario Público de la Secretaría para la
Honestidad y Buena Gobernanza.

Lic. Alba Jazmín Herrera Bayardo.
En representación del Lic. Juan Enrique Suarez del Real Tostado
Secretario de Turismo del Estado de Nayarit.

Mtra. Leticia Vázquez Guadarrama
Suplente de Guadalupe Ortiz Villafaña
de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Mtro. Alfredo Reséndiz Benítez
Suplente de la Mtra. Marlenne Jhovana Mendoza
Directora General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Mtro. Tonatiuh Heriberto Andrade Rivera.
Titular de la Oficina de Enlace
Educativo en el Estado de Nayarit.

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 2026 DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS, CELEBRADA EL 01 DE JUNIO DE 2026.

Lic. Adalberto Moreno Benavet
Vicepresidente de la Asociación de Empresarios de Punta de Mita AC
EN REPRESENTACIÓN DEL SECTOR PRODUCTIVO

Lic. Milton de Jesús Martínez Cárdenas.
Regidor, Representante del Ayuntamiento de Bahía de Banderas

Ing. Karen Janeth Gutiérrez García.
Representante de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Nayarit.

Dr. Isaak Rivera Delgadillo.
Rector de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Mtro. Juan Ricardo Hopkins González.
Secretario Técnico del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas.

Matrícula Alcanzada Inicial Enero-Abril 2026 vs 2025, por nivel educativo.





Rendimiento Académico Septiembre-Diciembre 2025 vs 2024.

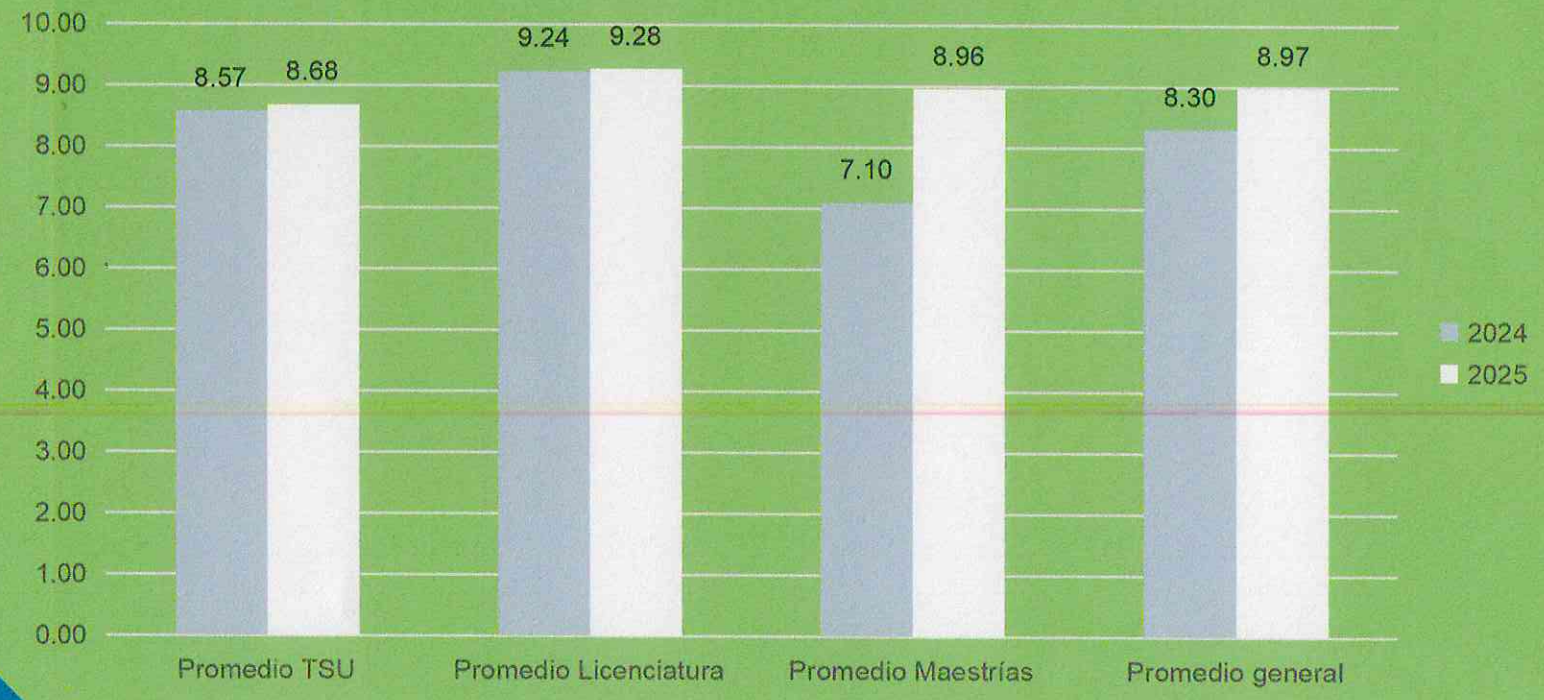

Reprobación TSU Septiembre-Diciembre 2025 vs 2024.

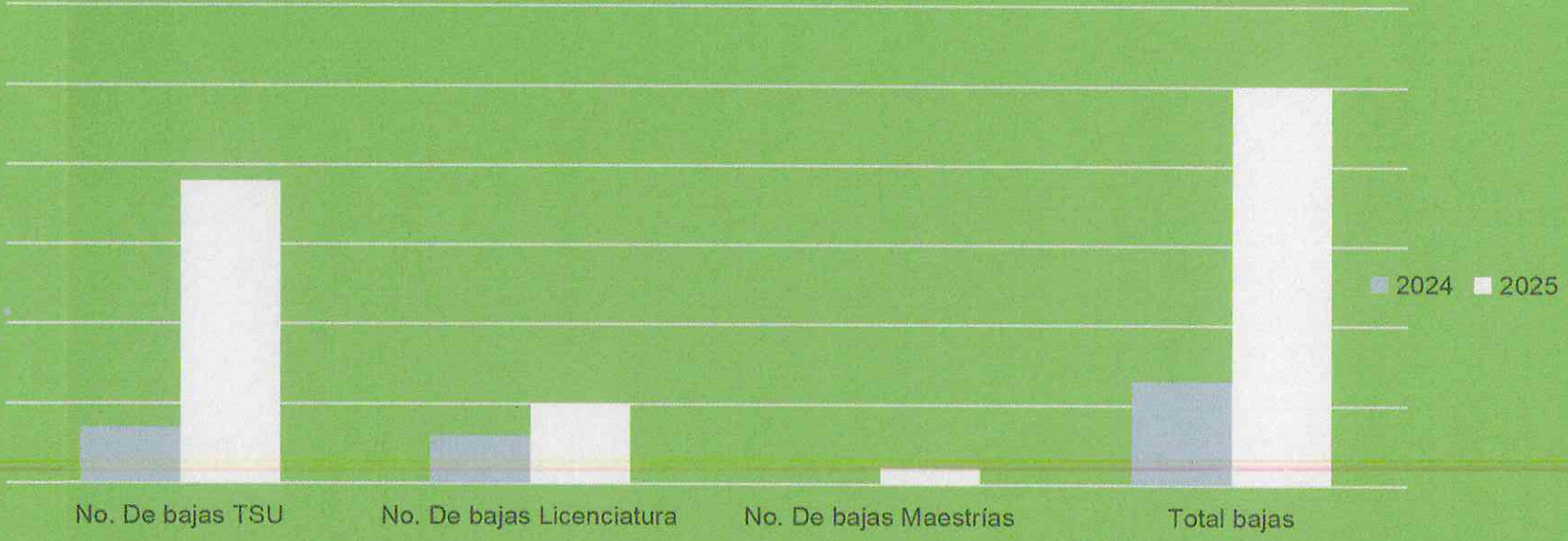

Nivel educativo	Matrícula	Reprobación	% de reprobación
TSU	1326	38	2.87
LIC	733	10	1.36
MAESTRÍAS	34	2	5.88
TOTAL	2093	50	2.39

Deserción general Septiembre-Diciembre 2024 vs 2025

Nivel	2024			2025		
	Deserción Septiembre-Diciembre	Matrícula inicial atendida Septiembre-Diciembre	% de deserción cuatrimestral	Deserción Septiembre-Diciembre	Matrícula inicial atendida Septiembre-Diciembre	% de deserció cuatrimestral
TSU	136	1,087	13.74%	35	1,326	11.81%
LIC./ING.	15	582	3.03%	32	733	4.40%
Maestría	3	23	19.65%	5	34	35%
Total (Global)	154	1,692	12.14%	187	2,093	17.07%

Becas Septiembre-Diciembre 2025 vs 2024

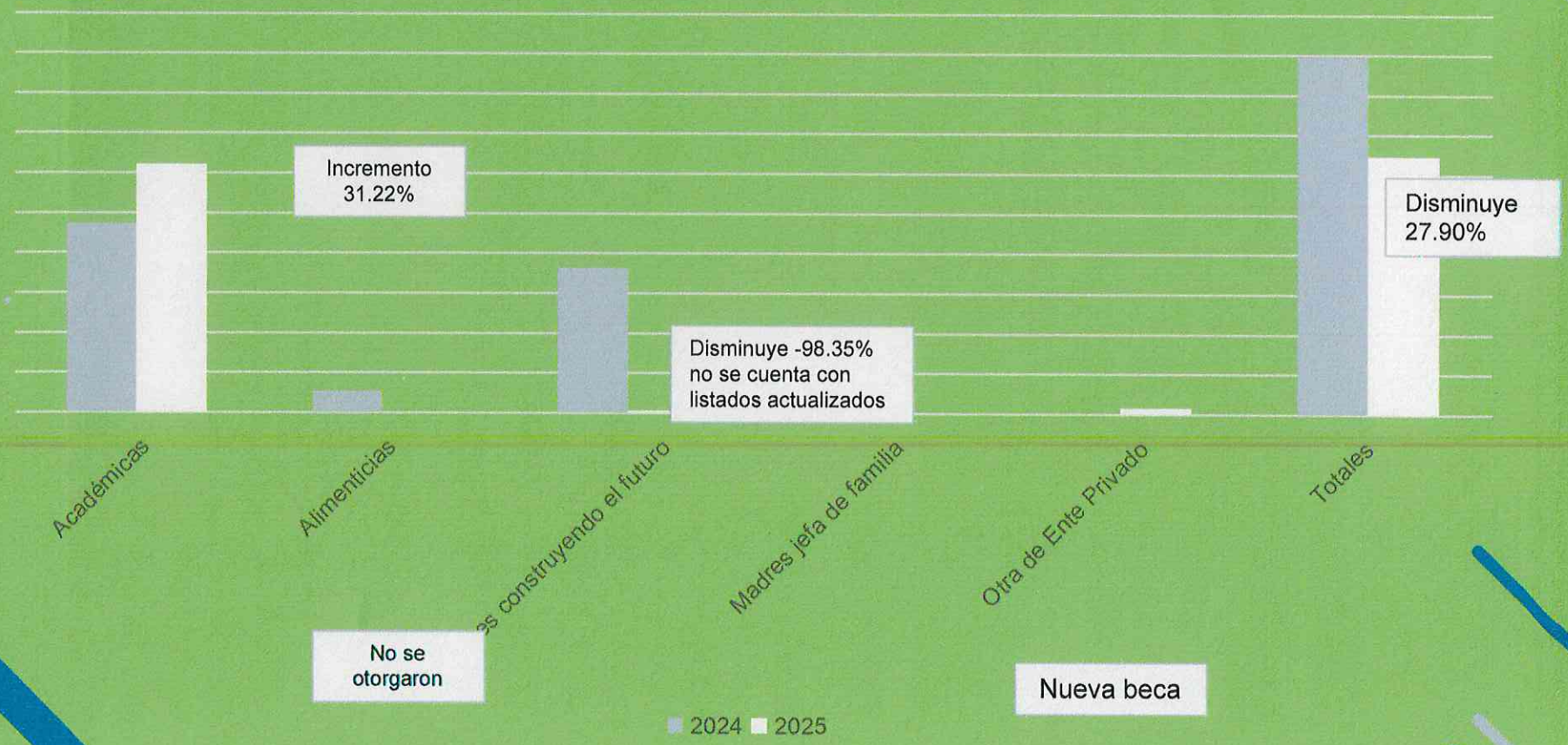

Plantilla de personal Enero-Abri 2026

PLANTILLA	No.
Directivos	28
Administrativos	102
Docente PTC	22
Docente PA	135
Total Empleados	**270**

Directivos= 28

1 Bachillerato

15 Licenciatura

11 Maestría

1 Doctorado

Administrativos= 106

1 Sin estudios

5 Primaria

20 Secundaria

17 Bachillerato

3 TSU

56 Licenciatura

4 Maestría

PTC= 22

2 Licenciatura con titulo

1 Especialidad

16 Maestría

3 Doctorado

Profesor de Asignatura= 114

2 Primaria

1 Secundaria

1 Bachillerato

77 Licenciatura con titulo

3 Especialidad

23 Maestría con grado

7 Doctorado

Docentes SIN Enero-Abril 2026

Tiempo Dedicación			CANDIDATOS		NIVEL 1	
			Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
Tiempo completo	Titular	A		1		2
Total			0	1	0	2

Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas

Nayarit

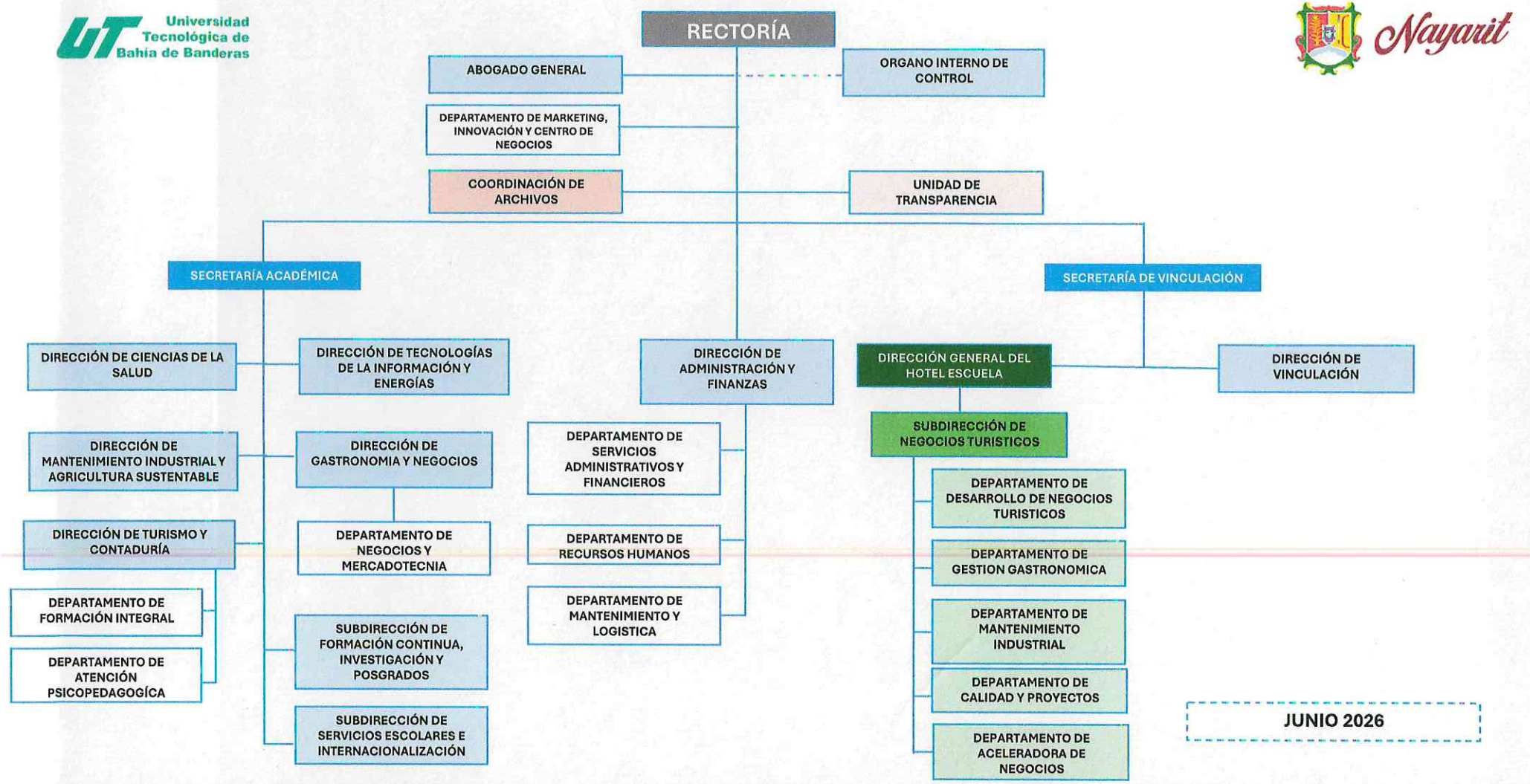

JUNIO 2026